

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15521.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	322	12/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Construcción Obra Nueva	EXPEDIENTE N° Kardex = 23.639
---	--	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
San Antonio		1095	1433-07
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
22	P	Manuel Baquedano	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	4357	2852	1982
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES Silvia del Carmen Padilla Gálvez	ROL ÚNICO TRIBUTARIO 4.134.738-4
8	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO 200,00 m².
10	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 76,00 m².	SUPERFICIE SOBRE NIVEL SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
	LEYES QUE SE ACOGE D.F.L-2/59	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N° SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	PRESUPUESTO				
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE .....					0
14	SUB. TIPO .... AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.- \$ 7.394.496.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO .... AL					0
23	PISO .....					0
24	PISO .....					0
25	PISO .....					0
26	PISO .....					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO .....					0
32	TOTALES	76,00 m².				\$ 7.394.496.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para construir vivienda de 76,00 m<sup>2</sup>, según siguiente detalle:

Primer Piso: (48,22 m<sup>2</sup>): Sala múltiple con cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso: (27,78 m<sup>2</sup>): Estar familiar, baño y dormitorio.

**NOTAS:** - Cuenta con anteproyecto aprobado mediante Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, por 76,00 m<sup>2</sup>, destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920656 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.153.- al contado.

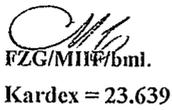
*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernandez Toro.*

*Constructor. A licitar.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	220,38 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 3033/	\$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-

  
FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
FZG/MIH/bml.  
Kardex = 23.639

PERMISO CONSTRUCCION N° 15521-09  
DE FECHA 28 AGO. 2009